

Esclavos negros y trabajadores libres en Hispanoamérica

En algunas partes del Nuevo Mundo la esclavitud negra llegó a ser, como se sabe, la base de la economía, y por consiguiente de toda la sociedad. Así era, en el sur estadounidense, el Caribe, las Guayanas, y el Brasil.

Con las palabras famosas de "Antonil", "Os escravos são as mãos e os pés do senhor do engenho ... Por isso, é necessário comprar cada ano algumas peças e repartí-las pelos partidos, roças, serrarias e barcas" ⁽¹⁾. Se puede discutir y se ha discutido mucho el verdadero carácter de esta esclavocracia americana, si su índole es puramente capitalista o no. Empero, apenas se puede negar que en estas áreas reviste las características propias de un "modo de producción" marxista. Las construcciones teóricas de un Celso Furtado, las generalizaciones de un Gilberto Freyre y de un Caio Prado tienen como punto de partida este predominio de la esclavitud africana, sucesora inmediata de la esclavitud indígena. "A grande lavoura colonial é escravocrata..." ⁽²⁾.

Es posible, sin embargo, que a causa del predominio de la esclavitud negra en estas sociedades, se llega a exagerar la peculia-

ridad del regimen esclavócrata. Es cierto que "a reificação do escravo" de que habla Fernando Henrique Cardoso, lo distinguía de otros tipo de mano de obra (3). Es cierto también que, teóricamente hablando, la inversión en la compra del esclavo lo convertía en factor de producción capital y no en factor trabajo (4). No obstante, desde el punto de vista del comprador o poseedor, el esclavo nunca dejaba de ser una solución del problema de conseguir la mano de obra necesaria para cierta tarea o producción. Siempre podía haber otra solución alternativa del problema. Creo que este es un hecho fundamental que transluce sobre todo del estudio de las sociedades no completamente dominadas por la esclavitud negra, en donde la esclavitud no era sino *un* sistema laboral en competencia con otros. En razón de ello estos breves apuntes serán dedicados a algunas experiencias de las investigaciones que se están llevando a cabo en torno a los sistemas laborales en los países hispanoamericanos. Se trata de un campo de investigación casi sin cultivar hasta muy recientemente y resulta demasiado prematuro generalizar sobre los frutos de los esfuerzos dispersos realizados hasta la fecha. Merece notarse, además, que las fuentes de consulta provienen sobre todo de la documentación jesuítas. Desde luego, éste es el caso del Brasil también. La capacidad administrativa de la Compañía, revelada por la misma documentación, debe haber sido bastante excepcional, lo que constituye una advertencia especial contra generalizaciones sobre esta base (5). No obstante, creemos que los datos disgregados que citaremos, servirán para la formulación de nuevas interrogaciones por parte de los estudiosos de la historia de la esclavitud y de los sistemas laborales en general.

Para España, país sin posesiones o factorías en la costa africana (hasta 1778), la importación de esclavos negros para América resultó siempre muy cara. Dentro de Hispanoamérica los precios alcanzados por los esclavos en las provincias lejanas de los puertos de importación eran especialmente altos. Hubo, además, una alza continua general de los precios de esclavos en Hispanoamérica desde fines del siglo XVII en adelante (6). Fue el costo del esclavo y no el clima y otras circunstancias que determinaría, en primer término, la extensión del uso de este tipo de trabajo en vez de otras formas. No era, por supuesto, tan fácil la decisión, a que el precio era una inversión dependiente del promedio de vida del esclavo y los gastos de su sustentación. En caso de calcularse con la reproducción natural de los esclavos, el cálculo resultó todavía más complejo e inseguro, pero este enfoque parece haber sido más bien excepcional en América hispana (7). En todo caso, es evidente que siempre se trataba de un cálculo de alternativas. En Antioquia, región minera neogranadina, los empresarios de la década de 1770 vacilaban entre dos términos opcionales poco agradables: o comprar esclavos a razón de al menos 400 pesos o pagar

salarios de un peso diario o más ⁽⁸⁾. Fue el alto precio cotizabile del esclavo negro, lo que en Hispanoamérica esencialmente limitara su empleo a los sectores más rentables de la economía, es decir, la minería y las plantaciones. La excepción más notable era el uso de un grupo numeroso de esclavos como sirvientes domésticos, pero hay que tener en cuenta que ellos servirían más bien para ostentar el prestigio social de sus poseedores ⁽⁹⁾.

No olvidemos, sin embargo, que el impacto de la alta cotización del esclavo variaba con la medida en que indígenas e otros obreros eran disponibles. Aquí entran en el juego la densidade y nivel cultural de la población aborígen al igual que la mayor o menor rapidez de su disminución. También hay que considerar la forma en que se les podrían disponer: como indios encomendados sujetos a servicio personal, como mitayos repartidos por las autoridades, como gañanes voluntarios sujetos a tributo etc.; por otra parte, es obvio que la legislación social prohibitiva del uso de indios para ciertas tareas consideradas dañinas tuvo un alcance muy limitado o insignificante ⁽¹⁰⁾. Es la abundancia relativa de mano de obra indígena barata (en la forma de mita que reducía al mínimo la responsabilidad del empresario) lo que sobre todo explica porqué, a pesar de los deseos de la Corona, la labor esclava africana no fue nunca introducida en la minería del Alto Peru ⁽¹¹⁾. Por otra parte, a partir del siglo XVII, negros esclavos iban a proveer la mayor parte de la fuerza de trabajo en las minas del Occidente de Nueva Granada, zona en donde la despoblación aborígen estaba acelerándose ⁽¹²⁾. De manera parecida, las plantaciones azucareras del Caribe tenían que depender exclusivamente de labor esclava, mientras en los ingenios y haciendas azucareras de Nueva España los esclavos negros sólo constituían parte de la fuerza de trabajo ⁽¹³⁾.

Iniciada la recuperación demográfica de Hispanoamérica en el siglo XVII, el aumento de la población mixta ofrecería una alternativa cada vez más importante en la explotación de trabajo forzado de indios y africanos. Es verdad que en el siglo XVII todavía resultó muy difícil el atraer a los mestizos y mulatos al trabajo asalariado, ya que se trataba de una capa en gran parte marginalizada y vagabunda. Empero, en el siglo XVIII esta categoría de gente había aumentado en numero y se había estabilizado a la vez que la provisión de esclavos resultó cada vez más precaria ⁽¹⁴⁾. Por lo tanto, la desaparición gradual de la labor esclava como fuerza de trabajo anticiparía, en forma genérica su abolición en el siglo XIX.

Las observaciones que acabamos de formular pueden ser ilustradas con la ayuda de la documentación jesuítica. De los 5.224 esclavos negros de la Compañía en el Peru en 1767, de acuerdo con el diligente investigador Pablo Maceda, el 62.3% corespondía a los cañaverales de la Costa, el 29.8% a los viñedos de las valles de la

Costa y sólo el 2.1% a las haciendas y un obraje de los Padres en la Sierra⁽¹⁶⁾. Por los mismos años, en la Audiencia de Quito, 486 de un total de 592 esclavos de los jesuitas eran empleados en las plantaciones de caña, 106 en las de cacao, ambas situadas en la Costa. No obstante, la mayoría de las haciendas quiteñas de la Compañía estaban situadas en el Altiplano y eran de panllevar. En Nueva Granada, el 53.6% de los 1.012 esclavos de la Compañía correspondía a las plantaciones de cacao, y el 22.3% a las de caña mientras el 24.1% trabajaba en establecimientos ganadero-agrícolas mixtos según lo ha averiguado otro estudioso perspicaz, Germán Colmenares^(16a). En la Costa Atlántica de Nueva Granada no sólo los trapiches de caña sino también los hatos de ganado y haciendas de labranza que allí existían en el siglo XVIII, eran trabajados casi en su totalidad por esclavos, según afirma Jaime Jaramillo Uribe. Sólo, por excepción, había en las haciendas del pueblo de Pasacaballos 10 trabajadores libres al lado de 486 esclavos. También en la región del río Cauca dominaban los esclavos mientras que eran bastante raros en otras regiones rurales neogranadinas^(16b).

El destino individual de cada esclavo debe haberse cumplido de acuerdo con sus condiciones físicas. Observa un administrador español de Venezuela, en 1715, que "a los esclavos más robustos los aplican al beneficio y cultura de las haciendas de cacao y trapiches; y a los que no son tanto tienen en las ciudades..."⁽¹⁷⁾. En cambio, la concentración de esclavos en uno u otro sector variaba según la conveniencia económica. Sabemos, por ejemplo, que al darse cuenta los jesuitas de Quito que sus esclavos en las minas de Gelimá costaban más de lo que permitía una explotación económica, los trasladaron a un trapiche de azúcar⁽¹⁸⁾. Como hemos destacado ya en otro estudio, fue la función del esclavo la que, sobre todo, determinaba sus condiciones de vida, no la religión o nacionalidad del propietario u otras circunstancias de carácter institucional o cultural⁽¹⁹⁾. Las condiciones del obrero agrícola eran siempre duras y tendían a ser peores al tratarse de una producción comercial en auge. La situación del esclavo minero era muy dura y peligrosa, pero aliviada por mayores oportunidades de liberarse por fuga o manumisión. Las condiciones del esclavo urbano e doméstico eran siempre mejores... Así, la importancia de la distribución por ramos económicos de los esclavos trasciende en alto grado los límites de la historia económica.

Por haber subrayado la importancia de los sectores de la minería y de las plantaciones en el empleo de la mano de obra esclava, debemos hacer algunas aclaraciones. Es evidente que el alcance del trabajo negro era mucho mayor en la minería aurífera que en la minería de plata. Aparte del factor premencionado de la disponibilidad de otra mano de obra, resulta que la profitabi-

lidad de la minería aurífera de la primera mitad del siglo XVI, particularmente alta, permitía el empleo de obreros caros⁽²⁰⁾. Empero, hay otra circunstancia no menos importante. La minería de oro era una explotación aluvial y por lo tanto ambulante. Para vigilar la mano de obra en estas circunstancias, la cuadrilla de esclavos resultó una forma especialmente adecuada. En cambio, el Real de Minas estable para la explotación de vetas argentíferas podía atraer a trabajadores voluntarios cuya libertad de movimiento verdadera se podía poco a poco suprimir con la ayuda de anticipos del salario, es decir, una paralela de lo que ocurría con los peones de las haciendas rurales⁽²¹⁾.

Dentro del sector agrícola, como lo observa el especialista chileno Ricardo Mellafe, el uso de esclavos trascendía los límites de las plantaciones de exportación. La falta de naturales en comarcas situadas en torno a ciudades o reales de minas podían, por ejemplo, justificar el empleo de esclavos negros en haciendas y fincas cuyo superávit se destinaba al abasto de estos mercados cercanos. Asimismo, una demanda especialmente fuerte de los mineros y obrajeros respecto de mano de obra indígena podía causar el empleo de negros en haciendas de subsistencia o orientadas hacia el mercado interno⁽²²⁾. Esta debe ser la explicación del hecho, al parecer paradójico, que en el Alto Perú no se usara a esclavos negros en las grandes minas, pero sí en las fincas rurales de Cochabamba⁽²³⁾.

¿Si es cierto que había una distribución geográfica de los esclavos negros de conformidad con las condiciones económicas y demográficas, cómo se distribuían esclavos y obreros libres dentro de cada establecimiento en donde trabajaban juntos? Son cuestiones sobre las cuales sabemos muy poco todavía. La historiadora brasileña, Alice P. Canabrava, al comparar la documentación que se refiere al ingenio Sergipe do Conde de la primera mitad del siglo XVII con el relato de "Antonil" de 1711, observa que en aquella época "não existia ainda delimitação rígida quanto ao uso da mão-de-obra livre e a escrava nos ofícios manuais especializados, pois encontramos escravos e assalariados na prática dos mesmos". Por otra parte, Antonil nos deja ver un sistema mucho mejor definido, en el cual el papel de los libres dentro del ingenio azucarero se reduce a las "funções de chefia de cada setor do processo produtivo"⁽²⁴⁾. La documentación que nos presenta Jean-Pierre Berthe sobre un ingenio azucarero de la Campaña de Jesús en Nueva España, Xochimancas, a fines del siglo XVII, nos muestra un sistema más complejo. En primer lugar, había cierto número de mayordomos y técnicos especializados cuyas condiciones eran reguladas por contratos. Estos "sirvientes" eran por lo general mestizos o mulatos, a veces españoles o negros libres. Había los llamados "indios semaneros" o gañanes cuyo empleo te-

nían un carácter bastante permanente. Además, había "tlaquehuales", jornaleros indígenas ocasionales quienes recibían su pago al terminar su jornada. Las funciones pesadas y difíciles en la molina y en la casa de calderas eran reservadas para los esclavos quienes formaban la mayoría de la fuerza de trabajo, aunque el ratio exacto no se conoce. Según el investigador francés, la dependencia de los jesuitas de una mano de obra tan "fragile et coûteuse" como los esclavos, había aumentado a causa de la falta de trabajadores indígenas. Los indios asalariados eran principalmente absorbidos por el sector cerealístico de la agricultura⁽²⁵⁾. Para tomar otro caso concreto que se conoce, una estancia chilena de la Compañía, La Galera de Tango, el número de esclavos negros oscilaba entre 103 en 1746, 66 en 1758 y 120 en 1767 (edad promedio: 35 años). Se les ocupaba sobre todo en los talleres de platería, tejidos y herrería establecidos por los Padres. Había, por lo demás, 16 arrendatarios cuyas obligaciones para con los señores de la hacienda comprendían la participación en la siega y recolección del trigo y en los rodeos. Aparte de mayordomos y especialistas, se empleaba por último, cierto número de gañanes y peones cuyo jornal alcanzaba un par de reales al día, y ocasionalmente a albañiles y otros especialistas⁽²⁶⁾. Los datos que han sido elaborados hasta ahora no permiten, por lo que sabemos, establecer ratios exactas entre el número de esclavos, y el de empleados libres dentro de un elenco de haciendas u otras empresas con labor mixta. Sería especialmente interesante hacerlo no sólo para una fecha determinada sino también en sentido dinámico para un periodo más o menos largo⁽²⁷⁾.

Semejantes datos demográficos podrían ser combinados con lo que se puede averiguar sobre la rentabilidad de dichas haciendas y sobre el importe de las compras de esclavos y gastos para su manutención al igual que sobre la remuneración de gañanes y sirvientes. Esto permitiría un análisis integral del sistema y del papel de los esclavos dentro del mismo, considerados como capital⁽²⁸⁾ y como mano de obra. Al menos para algunas de las bien administradas haciendas jesuíticas parece que sería factible encontrar datos satisfactorios al respecto. Según las instrucciones a los hermanos jesuitas administradores de haciendas en Nueva España del siglo XVIII, publicadas por François Chevalier, deberían ellos tener un libro especial en que asentar los nombres de los sirvientes que admitiesen en la hacienda "poniendo el año, mes y día en que comenzaron a trabajar, y el salario y ración que se les señaló... (de acuerdo con un arancel determinado)". Los administradores deberían, además, tener un padrón de los indios por quienes había que pagar tributo a las cajas reales, el cual se les descontaba de sus salarios⁽²⁹⁾.

Incluso una comparación directa entre los "salarios" de libres y de esclavos se puede hacer en los casos en que se trataba del alquiler de esclavos para tareas que también desempeñaban los libres. Tales esclavos, conocidos en Brasil como "negros de aluguel", eran frecuentes en las ciudades. Los estudios pioneros de Emilio Harth-terré sobre los artesanos de Lima, Perú, son especialmente interesantes en este respecto⁽³⁰⁾.

Otro aspecto interesante es la relación entre los dos grupos, esclavos y libres, dentro de la jerarquía laboral. No es de presumir que los esclavos se hayan reclutado siempre sólo para las posiciones ínfimas. Sabemos, en afecto, que esclavos negros muchas veces servían de capataces (*calpixques*) entre los indios⁽³¹⁾. En la minería chilena del siglo XVI encontramos esclavos negros desempeñando funciones de confianza (*sayapayos*)⁽³²⁾. En cambio, en el Occidente neogranadino fueron los naturales quienes enseñaron la minería a los españoles y negros, formando, en consecuencia, un cuerpo de especialistas mineros (*curicamayos*)⁽³³⁾.

Evidentemente, los esclavos, por el hecho de serlo, estaban sujetos a un régimen de vigilancia y de castigos extremadamente duro y arbitrario. Empero, no hay que suponer que existiera en todo una diferenciación de normas referentes al tratamiento de esclavos y "sirvientes libres", especialmente no en el caso de ser ellos indígenas. En las instrucciones ya mencionadas para los administradores de haciendas jesuitas de Nueva España, se precisa por ejemplo que tanto los unos como los otros recibieran 6-8 azotes por faltar a la misa dominical⁽³⁴⁾. No deja de ser significativo tampoco que un proyecto del Código Negro de Carlos III de 1789, redactado cuatro años antes en Santo Domingo, apenas hace distinción entre negros libres y negros esclavos en lo que toca a su "perfecta subordinación" a los blancos⁽³⁵⁾.

En Hispanoamérica, al igual que en el Brasil, el régimen esclavócrata solía tolerar el usufructo de algunos bienes por parte de los esclavos. Este *peculium* podía a veces servirles para la compra de su libertad (por *coartación* o en otra forma). Si se trataba del usufructo precario de un lote de tierra para cultivar o pastos para animales domésticos, el peculio servía claramente para completar el sustento de los esclavos. La documentación jesuítica del Perú sugiere la extensión e importancia relativa de estas chacras de esclavos, al decir de Pablo Macera "un tipo de tenencia rural hasta hoy desconocido". Había hasta una deliberación interesante con las autoridades fiscales sobre si se debería o nó cobrar diezmos relativos a las cosechas de tales chacras⁽³⁶⁾. Para tomar un caso concreto de otra región, Venezuela, existen unos padrones pormenorizados sobre los productores de cacao grandes y chicos de los años 1720 y 1721. En ellos encontramos asentado a un "Simón, negro esclavo de Don Martín José de Tovar", como propietario

de nada menos que 1.000 árboles cacaoteros. El mismo Don Martín José solo poseía tres veces más⁽³⁷⁾. Para el historiador marxista Federico Brito Figuerosa, el agro venezolano, en el siglo XVIII, estaba sufriendo una profunda transformación que significaba el paso de un régimen esclavista a un régimen "feudal" bajo el cual los esclavos manumisos y otros elementos humildes aparecerían como propietarios de pequeños lotes de tierras a la vez que sujetos a un servidumbre de tipo medieval. Es evidente que no se trataba por lo general de un cambio súbito sino más bien de una evolución gradual en que las chacras o conucos de los esclavos jugaban un papel crucial⁽³⁸⁾. Lo que más nos interesa en esta conexión, sin embargo, es el paralelismo que había entre las mencionadas chacras de esclavos y las formas de tenencia precaria o usufructo parecido dentro de las haciendas hispano-americanas en beneficio de obreros y campesinos libres. Como lo ha mostrado Mario Góngora, fue así como se formaron los futuros inquilinos o peones acasillados de los latifundios chilenos⁽³⁹⁾. Este sistema parece haber sido la consecuencia natural de la expansión demográfica de las capas blancas y mixtas en una sociedad en donde la tierra ya había sido acaparada por una pequeña élite. Había escasez de mano de obra y el carácter de la economía era más cercano al modelo natural que al monetario⁽⁴⁰⁾. Frente a este paralelismo tenemos que realizar que no es fácil evaluar la verdadera significación histórica del dualismo esclavos y libres en la formación del proletariado hispanoamericano.

MAGNUS MÖRNER

1 Andreoni, J. A., SJ (Antonil, pseud.) *Cultura e Opulência do Brasil*. A. P. Canabrava, ed. São Paulo, 1967. p. 159.

2 *História Geral da Civilização Brasileira*. 2.^a ed. São Paulo, 1968. v. 1, p. 200.

3 Cardoso, Fernando H. *Capitalismo e Escravidão no Brasil Meridional*. São Paulo, 1962. p. 133.

4 Como lo expresa Hall, Douglas. Slaves and Slavery in British West Indies. *Social and Economic Studies*. Kingston, 11: 308, 1962, formaban los esclavos un "multi-purpose capital equipment".

5 Mörner, Magnus. Los Jesuitas y la Esclavitud de los Negros; algunas sugerencias para la investigación histórica. *Revista Chilena de Historia y Geografía*. Santiago (135): 92-109, 1967.

6 Mellafe, R. *La Esclavitud en Hispanoamérica*. Buenos Aires, 1964. p. 67-8. Debe tenerse en cuenta que una investigación sistemática de los precios de esclavos queda por hacerse, sin embargo, y que los altibajos temporarios a menudo oscurecen esta tendencia secular.

7 Cf. Mörner, op. cit., p. 98-9.

8 Parsons, James. *La Colonización Antioqueña en el Occidente de Colombia*. 2.^a ed. Bogotá, 1961. p. 85.

9 Véanse, por ejemplo: Mörner, Magnus. *Race Mixture in the History of Latin America*. Boston, 1967. p. 118-9. — Vial Correa, Gonzalo. *El Africano en el Reino de Chile*. Santiago. 1957. p. 54-5.

10 Generalización a base de la observación de un sinnúmero de violaciones en las fuentes primarias

11 Wolff, I. "Negersklaverei und Negerhandel in Hochperu, 1545-1640". In: *Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas*. Colonia, 1964. v. 1, p. 159-64.

12 West, Robert C. *Colonial Placer Mining in Colombia*. 2nd. ed. Baton Rouge, 1952. p. 82-4.

13 Sandoval, Fernando B. *La Industria del Azúcar en Nueva España*. México, 1951. p. 147-50.

14 El estudio monográfico, talvez más interesante, de este proceso es: Carmagnani, Marcello. *El Salariado Minero en Chile Colonial; su desarrollo en una sociedad provincial, El Norte Chico, 1690-1800*. Santiago, 1963. Empero, se debe notar el papel insignificante de los esclavos negros en esta zona durante todo el periodo en cuestión (cf. p. 51). Véase también Mellafe, R. *Temas de Historia Económica Hispanoamericana*. Paris, 1965. p. 28.

15 Cf. Macera, P. *Instrucciones para el Manejo de las Haciendas Jesuítas del Perú, Siglos XVII-XVIII*. Lima, 1966. p. 38.

16 a) Colmenares, G. *Haciendas de los Jesuítas en el Nuevo Reino de Granada, Siglo XVIII*. Bogotá, 1969. p. 95 y passim. b) Jaramillo Uribe, J. "Esclavos y Señores en la Sociedad Colombiana del Siglo XVIII". In: *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*. Bogotá, 1963. v. 1, p. 16-7.

17 Borges, Analola. *Alvarez de Abreu y su Extraordinaria Misión en Indias*. Santa Cruz de Tenerife, 1963. p. 138.

18 Jouanen, José. *Historia de la Compañía de Jesús en la Antigua Provincia de Quito, 1570-1774*. Quito, 1943. v. 2, p. 62-3.

19 Mörner, op. cit. nota 9, p. 118-20.

20 Subrayado por Mellafe, op. cit. nota 6, p. 70-1, y en su monografía. *La Introducción de la Esclavitud Negra en Chile; tráfico y rutas*. Santiago, 1959.

21 West, Robert C. *The Mining Community in Northern New Spain; the Parral mining district*. Berkeley, 1949. p. 1-5 y passim. Alrededor de 1600, los esclavos negros sólo constituían el 6% de los obreros en las minas de Zacatecas y el 10% de los en Pachuca (ibid., p. 53). Es característico que en Nueva Granada a comienzos del siglo XVIII dos minas de vetas, Mariquita y Pamplona, tenían cuerpos masivos de obreros indígenas. Cf. West, op. cit. nota 12, p. 96.

22 Mellafe, op. cit. nota 6, p. 73-4.

23 Wolff, op. cit., p. 164-6. Según Vázquez de Espinosa, Antonio (Fray) *Compendio y Descripción de las Indias Occidentales*. Washington, D.C., 1948, p. 574, había en el siglo XVII en el valle de Cochabamba muchas chacras y haciendas "donde tienen negros, y indios yanaconas con juntas de bueyes para el beneficio y labor de ellas..." Véase también, ibid., p. 596.

24 Andreoni, op. cit., p. 60-1. La editora se refiere a "Documentos para a História do Açúcar, II. Engenho Sergipe do Conde. Livro de Contas, 1622-1653". Rio de Janeiro, 1956.

25 Berthe, J. P. "Xochimancas; les travaux et les jours dans une hacienda-sucrière de Nouvelle-Espagne au XVIIe. siècle". In: *Jahrbuch für Geschichte*

von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas. Colonia, 1966. v. 3, p. 97-9, 103. Sobre el fondo de la falta de mano de obra, véase Borah, W. *New Spain's Century of Depression*. Berkeley, 1951.

26 Aránguiz Donoso, Horacio. Notas para el Estudio de la Hacienda de la Calera de Tango. *Historia*. Santiago, 6: 221-62, 1967 (especialmente p. 229-38).

27 Al escribir estos apuntes lamentamos no haber podido consultar el interesante artículo de Garzón Maceda, C. & Dorflinger, J. W. Esclavos y Mulatos en un Dominio Rural del Siglo XVIII en Córdoba; contribución a la demografía histórica. *Revista de la Universidad Nacional de Córdoba*. Córdoba, 2 (3): 628-40, 1961 (2.^a série), ensayo pionero que establece algunos datos de este tipo para la hacienda jesuitica de Caroya en la provincia del Tucumán. Es evidente que las visitas de los diócesanos contienen material demográfico interesante que se podría utilizar. Véase, por ejemplo, los datos de este tipo que presenta León Quijada, José. Panaquire, pueblo de latifundio. *Boletín Histórico*. Caracas, Fundación Boulton, 16: 33, 1968.

28 Mörner, op. cit. nota 5, p. 104-5.

29 *Instrucciones a los Hermanos Jesuitas Administradores de Haciendas*. Prólogo y notas de F. Chevalier. México, 1950. p. 127-30. Los trabajos citados por P. Macera y de G. Colmenares contienen muchos datos dispersos. Habría, sin embargo, que trabajar más bien en el nivel de "case studies".

30 Véanse especialmente Harth-Aerré, E. & Márquez Abanto, A. El Artesano Negro en la Arquitectura Virreinal Limeña. *Revista del Archivo Nacional del Perú*. Lima, 25 (2): 18-25, 1961, y de los mismos, *Perspectiva Social y Económica del Artesano Virreinal en Lima*. *Ibid.*, 26 (1): 46-8, 1962.

31 Véase, por ejemplo, Mörner, Magnus. "Los Esfuerzos Realizados por la Corona para Separar Negros e indios en Hispanoamérica durante el Siglo XVI". In: *Homenaje; estudios de filología e historia literaria lusohispanas e iberoamericanas...* del Instituto de Estudios Hispánicos... de Utrecht. La Haya, 1966. p. 338-40.

32 Mellafe, op. cit. nota 6, p. 72; nota 20, p. 149-50.

33 West, op. cit. nota 12, p. 79-83. — Parsons, op. cit., p. 80.

34 Op. cit. nota 29, p. 53-4.

35 Reproducido en Konetzke, Richard. *Colección de Documentos para la Historia de la Formación Social de Hispanoamérica, 1493-1810*. Madrid, 1962. v. 3, p. 553-73.

36 Macera, op. cit. nota 15, p. 47-9.

37 Olavarriaga, Pedro José. *Instrucción General y Particular del Estado Presente de la Provincia de Venezuela en los Años de 1720 y 1721*. Caracas, 1965. p. 269, 272.

38 Brito Figueroa, F. *La Estructura Económica de Venezuela Colonial*. Caracas, 1963. p. 361 ff. De la región de Maracay anota un viajero, alrededor de 1800, que el interés excepcional de la gente libre por trabajar hizo que los hacendados ya no comprasen sino pocos esclavos. Para todas las faenas extraordinarias (siembra, limpia, cosecha) se empleaba a jornaleros libres. Cf. Depons, Francisco. *Viaje a la Parte Oriental de Tierra Firme en la América Meridional*. Caracas, 1960. v. 2, p. 457.

39 Góngora, M. *Origen de los Inquilinos de Chile Central*. Santiago, 1960.

40 Véase Mörner, Magnus. Tenant Labor in Europe and Latin America, 1700-1900 (artículo que se publicará próximamente en *Latin American Research Review*. Austin). Sobre la coexistencia de diversas formas de economía natural y monetaria, véase Garzón Maceda, C. *Economía del Tucumán; economía natural y economía monetaria, siglos XVI-XVII-XVIII*. Córdoba, 1968.